



## CONSEJO SANITARIO VIAL EN PATOLOGÍAS QUE AFECTAN A LA CAPACIDAD VISUAL

- Revise periódicamente su visión especialmente si necesita corrección, si sigue algún tratamiento oftalmológico, o si ha tenido alguna cirugía en los ojos.
- Debe llevar la corrección visual que le hayan prescrito actualizada. En caso de presbicia recuerde que unas gafas progresivas le pueden permitir la correcta visión de los indicadores del tablero (al estar a unos 60 cm de distancia).
- Si padece miopía debe conocer que podría tener dificultades en la conducción nocturna por lo que debe extremar las precauciones.
- Respete los periodos de adaptación de la capacidad visual tras diferentes tipos de cirugía ocular (entre un mes y seis meses dependiendo del tipo de permiso), indicados por su profesional sanitario o consultar en un CRC.
- Consulte las dudas que le surjan con su profesional sanitario tras el diagnóstico de una enfermedad ocular (cataratas, glaucoma, desprendimiento de retina...), o si nota problemas al conducir de noche.
- Si padece diabetes, hipertensión, glaucoma, o le han diagnosticado cualquier enfermedad degenerativa de la retina, debe ser consciente de que su capacidad para conducir puede verse limitada.
- 
- Se recomienda no conducir si le han colocado un parche temporal en un ojo por herida, cirugía o tratamiento, ya que la visión monocular (con un solo ojo) requiere un tiempo de adaptación.
- Si presenta episodios temporales de visión doble, debe acudir al oftalmólogo y dejar de conducir mientras espera el diagnóstico.
- Se recomienda evitar conducir después de una revisión oftalmológica en la que le hayan puesto gotas para explorar el fondo de los ojos, ya que ocasionan visión borrosa hasta que se pasa el efecto.
- Extremar la vigilancia en los túneles con baja iluminación.
- Para evitar deslumbramientos consulte con su óptico qué tipo de lentes polarizadas son más adecuadas.
- En caso de visión monocular se beneficiará de sistemas de ayuda como espejos panorámicos o el BLIS (Blind Spot Information System) para visión de puntos ciegos.
- Debe evitar al conducir flequillos demasiado largos o gorros/sombreros que tapen parcialmente los ojos, así como gafas con monturas que puedan reducir el campo visual.
- Comprobar la orientación de los espejos retrovisores de cada lado y el interior panorámico en cada utilización del vehículo, ya que pueden facilitarle la visión lateral.